

Santo Domingo, D.N.
5 de junio de 2003

Señores:
Mario Dávalo
Coordinador de la Comisión Administrativa
Designada por el Banco Central de la Rep. Dominicana

Juan Reyes
Vice-Presidente de Operaciones

Atención:
Coronel Frank Duran Jiménez, P.N.

Distinguidos Señores:

Me dirijo a ustedes con la intención de informarles y edificarlos en lo siguiente:

1º. En fecha 19 de mayo del 2003, los helicópteros que pertenecían a BANINTER, pasaron a ser controlados por ustedes por mandato del Banco Central. Estos helicópteros son los siguientes:

- | | |
|-------------------|--------------------|
| • Agusta A-109-C | Matrícula: N-43TC |
| • Bell B-407 | Matrícula: N-876AC |
| • Bell B-206 BIII | Matrícula: N-90019 |

2º. Quiero llevar a conocimiento que estos helicópteros para poder mantenerlo en buen funcionamiento necesitan lo siguiente:

- a) Deben ser volados por lo menos 1 hora semanal.
- b) El seguro de los helicópteros exige que estos sean tripulados por el personal autorizado por el mismo.
- c) Un técnico mecánico con licencia americana, ya que estos helicópteros poseen matrícula americana.

3º. De no cumplir con estos requerimientos antes citados, tendríamos que ponerlos en un programa de estacionamiento prolongado, el cual produciría un deterioro y por ende una devaluación económica de los helicópteros; además, otras implicaciones que no tratamos en este informe.

4º. Por otro lado quiero solicitarles que se defina mi estatus en esta posición, ya que tengo a mi cargo todo lo que constituye el Hangar #33 en el Aeropuerto de Herrera, es decir, aeronaves, equipos y mobiliario. De no clarificarse mi situación, ruego sea nombrado un Representante a quien yo pueda entregar todas estas responsabilidades.

Agradeciendo por anticipado sus finas atenciones, queda de ustedes, su servidor

ALEXANDER CASTILLO
Alexander Castillo
Piloto Comercial
Ex Gerente del Departamento Aéreo de
BANINTER